



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Córdoba, 6 de abril de 2010

VISTO:

La resolución 657/09 Dec., por la cual se otorga el diploma de Doctor en Odontología a la Od. Adriana Nélica Poletto; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se ha cometido un error al consignar la calificación y corresponde corregirlo,

Por ello,

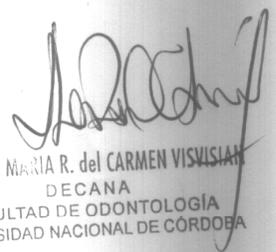
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE;

ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación de la Resolución 657/09 Dec. de la siguiente manera: donde dice Distinguido debe leerse **Sobresaliente**.

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN: 113

ld.